



# PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ZOODOM-DAF-CM-2025-0056

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El Parque zoológico Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023); convoca a todos los interesados, para el proceso de **ADQUISICION DE CARNES Y EMBUTIDOS PARA ALMUERZO EMPLEADOS 4TO TRIMESTRE 2025**. El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

### DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO:

Constituye el objeto del presente proceso para la “**ADQUISICION DE CARNES Y EMBUTIDOS PARA ALMUERZO EMPLEADOS 4TO TRIMESTRE 2025**”, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	LIBRAS DE POLLO ENTERO FRESCO DE 3 LBS A 4.5 LBS APROX. POR UNIDAD	900
2	LIBRAS DE PIERNA DE CERDO CRIOLLA REBANADA LIMPIA Y FRESCA	420
3	LIBRAS DE CHULETA REBANADA LIMPIA Y FRESCA	700
4	LIBRAS DE PATICAS DE CERDO LIMPIAS Y FRESCAS	255

### DOCUMENTACION LEGAL REQUERIDA (SUBSANABLE)

1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
2. Certificación de la DGII actualizada.
3. Certificación de la TSS actualizada.
4. Registro Mercantil actualizado.
5. Registro de Proveedor del estado actualizado.
6. Compromiso Ético del ZOODOM firmado y sellado por el representante de la empresa participante.



### NOTA:

El oferente deberá tener los rubros relacionados al proceso, inscritos ante la DGCP y Registro de beneficiario.

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA (NO SUBSANABLE):

1. Descripción técnica de los insumos ofertados, especificar marcas y enviar imágenes.
2. En el sistema debe documentar la marca de los productos ofertados.
3. Carta firmada y sellada, donde acepta el compromiso de entrega y condiciones de pago según nuestro requerimiento.

## **DOCUMENTACION OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)**

La oferta económica debe ser presentada firmada y sellada por la empresa, con valores expresados en pesos RD\$. El oferente /Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), será descalificado sin más trámite.

El precio cotizado en el formulario de presentación de la oferta económica deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo cualquier descuento que ofrezca.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:**

- Vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)
- En caso de ser físico, en sobre sellado y cerrados a la institución en el plazo que se estableció el proceso.

### **PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Los oferentes deberán enviar su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento, a más tardar el **viernes 7 de noviembre del 2025**

### **CONDICIONES DE PAGO:**

La condición es a Crédito a 30 días calendario, a partir de la recepción de la mercancía.

### **TIEMPO DE ENTREGA:**

La entrega será programada a requerimiento de la institución.

### **NOTA: Este proceso tiene que cumplir con los siguientes requisitos:**

- Los artículos deben de estar en perfectas condiciones.
- Este proceso será adjudicado por lote.
- Ver especificación de cada producto en la descripción.
- Incluir transporte.

**NOTA:** La entrega de mercancías solo podrá ser dividida a requerimiento de nuestra institución, en caso de que el (los) adjudicatario(s) no cumpla con el tiempo de entrega y cantidades acordados, será motivo para rescindir la orden de compras y será adjudicada al oferente que quede en segundo lugar en la evaluación de ofertas.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

El proceso de evaluación de las ofertas se realizará mediante la verificación de los documentos que las componen, según la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE. En particular, aquellas ofertas que no cumplan de manera sustancial con lo requerido en esta ficha técnica de condiciones específicas serán rechazadas y no serán tomadas en cuenta para la evaluación económica.

### **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:**

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME en todos los criterios de evaluación técnica.

Es importante resaltar que la institución no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja, ya que se tomara en cuenta la calidad de los productos ofertados.



### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Las Ofertas se evaluarán dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para la Institución.

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica. Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

### **OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Ser responsable del transporte en las instalaciones de la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones establecidas y ofrecidas.
- d) El adjudicatario debe tener disponibilidad para entregar en la fecha y horario indicado en este documento.

### **DEBIDA DILIGENCIA:**

El ZOODOM, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En este sentido, el ZOODOM, se reserva la facultad de realizar el proceso de la debida diligencia dentro del marco de la presente contratación.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los tres (03) del mes de noviembre del año 2025.



**Aneuris Rosario Taveras**  
**Departamento de Compras**  
**Tel.: 809-378-2149**  
**Ext: 242**  
**Email: [compras@zoodom.gob.do](mailto:compras@zoodom.gob.do)**  
**Santo Domingo,**

